

# COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL

## Plan de Trabajo

### Contenido

1. PRESENTACIÓN .....	1
2. ANTECEDENTES.....	2
3. ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY EN CONOCIMIENTO DE LA EX COMISIÓN DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL .....	2
4. PLAN DE TRABAJO PERÍODO 2021-2023.....	7
Objetivo general .....	7
Objetivos específicos .....	7
PRIORIDADES.....	8
4.1 PROYECTOS DE LEY A PRIORIZARSE.....	8
4.2. TRATADOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES .....	10
4.3. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA LEY.....	11
4.4. FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO .....	12
5. PARTICIPACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN.....	13

### 1. PRESENTACIÓN

En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral y en cumplimiento del artículo 27, numeral 7 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 9, numeral 5 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, presento para aprobación de la Comisión, el siguiente **Plan General de Trabajo para el período junio 2021-mayo 2023**.

## 2. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la Función Legislativa reformada, creó la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, estableciendo en el artículo 21, numeral 13 que esta Comisión “*Conocerá instrumentos internacionales, asuntos e iniciativas legislativas relacionadas con la política en materia de defensa, integración regional y seguridad integral del Estado;*”

Por lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral – CEPSISI –, deberá iniciar su gestión considerando para el efecto los proyectos de ley, instrumentos internacionales y procesos relacionados con su temática y que se encontraban en trámite en la ex Comisión Especializada Permanente de Soberanía Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.

A fin de dar inicio al proceso de elaboración del Plan de Trabajo se ha solicitado al Consejo de Administración Legislativa remita el listado de proyectos de ley, instrumentos internacionales y procesos de fiscalización que hayan estado siendo tramitados por la ex Comisión señalada y que serían de competencia de la CEPSISI.

Si perjuicio de la solicitud que se ha realizado al CAL a fin de que se asigne, de manera formal, los trámites que debe conocer esta Comisión, se presenta en las siguientes líneas un estado de situación de los trámites pendientes y la propuesta de Plan de Trabajo que sería remitida al Consejo de Administración Legislativa, como un insumo para la elaboración de la Agenda Parlamentaria.

## 3. ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY EN CONOCIMIENTO DE LA EX COMISIÓN DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

De conformidad con el listado remitido mediante Memorando Nro. AN-SG-2021-1626-M, de fecha 3 de junio de 2021, suscrito por el abogado Álvaro Salazar, Secretario General de la Asamblea Nacional, organizados según la fase del trámite legislativo, se presentan a continuación los proyectos de ley que quedaron pendientes de trámite en la ex Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.

**TABLA 1**

**PROYECTOS DE LEY PARA TRÁMITE DEL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

PROYECTOS CON INFORME PARA SEGUNDO DEBATE	ESTADO DEL PROYECTO / OBSERVACIONES	No. DE TRÁMITE / DOCUMENTO DE INFORME PARA SEGUNDO DEBATE	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE
<b>Proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas (376357)</b>	Con informe favorable para segundo debate	AN-CSRS-2021-0008-O	2021-05-11
<b>Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos (340360)</b>	Remitido al Presidente de la República, el 2021-05-17 para su sanción u objeción	AN-CSRS-2021-0007-O	2021-04-28

Se advierte que existen 2 proyectos de Ley para tratamiento en el Pleno de la Asamblea Nacional. El Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos fue aprobado por la Asamblea Nacional y se encuentra en conocimiento de la Presidencia de la República para la objeción o sanción correspondiente<sup>1</sup>. En relación al Proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas, este cuenta con Informe para Segundo Debate y fue remitido por la ex Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral para debate en el Pleno de la Asamblea Nacional.

**TABLA 2**

**PROYECTOS DE LEY CON INFORME PREVIO A PRIMER DEBATE**

PROYECTO DE LEY	OBSERVACIÓN DE TRÁMITE
<b>Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de Fuerzas Armadas</b>	(Con informe para 1er debate que recomienda el archivo)

La Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, identificó que la ex Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral elaboró un Informe para primer debate del Proyecto de Ley

<sup>1</sup> El proyecto fue sancionado por el Presidente de la República y remitido para publicación en el Registro Oficial.

Reformatoria a la Ley de Personal de Fuerzas Armadas, en el que la referida Comisión recomienda el Archivo. Este informe fue aprobado con fecha 13 de septiembre de 2017.

**TABLA 3**

**PROYECTOS DE LEY REMITIDOS PARA ELABORACIÓN DEL INFORME PARA PRIMER DEBATE**

#	PROYECTO DE LEY	TRÁMITE	PROPONENTE
1	Proyecto de Ley Orgánica sobre el Uso Progresivo, Adecuado y Proporcional de la Fuerza	AN-PR-2021-0027-M	17-21 SOLÓRZANO SARRIA CÉSAR FAUSTO
2	Proyecto de Código Orgánico de la Policía Nacional	AN-CMCA-2020-0024-M	17-21 CARRIÓN MORENO CÉSAR ATAULFO
3	Proyecto de Ley de Reconocimiento a Veteranos de Guerra del Ecuador	AN-BRCA-2020-0014-M	17-21 BERGMANN REYNA CARLOS ALBERTO
4	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público	378497	17-21 POVEDA ALVARADO ERIKA SOPHÍA
5	Proyecto de Ley de Seguridad Digital	359393	17-21 YAR ARAUJO JUAN CARLOS
6	Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público	343495	17-21 BERGMANN REYNA CARLOS ALBERTO
7	Proyecto de Ley de Inteligencia	334497	17-21 MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN
8	Proyecto de Ley del Código Orgánica de Seguridad del Estado	343735	17-21 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
9	Proyecto de Ley Orgánica de Tratados Internacionales	235932	13-17 CALLE ANDRADE MARIA AUGUSTA
10	Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Privada	187156	13-17 FIERRO OVIEDO PACO
11	Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos	347129	17-21 GARCÍA GAIBOR CARMEN MERCEDES
12	Proyecto de Ley Gestión de Riesgos	307160	17-21 MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN
13	Proyecto de Ley de Gestión de Riesgos	305539	17-21 SALGADO ANDRADE SILVIA BETZABETH

En el listado de proyectos de ley que la Secretaría General de la Asamblea Nacional remitió a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad

Integral, del período mayo 2021 - mayo 2023, se identifica un total de 13 Proyectos de Ley que han sido puestos en conocimiento de la ex Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral para la elaboración del informe para primer debate.

Es importante señalar que en el proceso de triangulación de la información realizada con el Presidente de la actual Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, se determinó que el Proyecto de Código Orgánico de Seguridad del Estado incorpora un capítulo relativo al Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, por lo que, en la referida Comisión se trabajó, de manera unificada, todos los demás proyectos de la materia.<sup>2</sup>

Así mismo, la Comisión determinó que existen dos iniciativas de leyes reformativas a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo con informe favorable de la Unidad de Técnica Legislativa para su tratamiento en la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral.

Es preciso señalar, que salvo el Proyecto de Ley Orgánica de Tratados internacionales, todos los demás corresponderían, *a priori* y en razón de la temática, a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral.

Por las razones *supra*, esta Presidencia, ha solicitado al CAL clarificar que el proyecto de Tratados Internacionales correspondería a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana y la asignación formal de los proyectos de Ley e instrumentos internacionales que deberá conocer esta Comisión.

**TABLA 4**  
**TRÁMITE DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES**

No.	INSTRUMENTO	COMISIÓN
1	Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.	Soberanía
2	Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión de Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radioactivos.	Soberanía
3	Protocolo de Enmienda de la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.	Soberanía
4	Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre Ecuador y Perú.	RR:II
5	Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves	Soberanía

<sup>2</sup> Si bien no existe un acto administrativo o moción aprobada de unificación en la referida comisión, existen textos trabajados por las subcomisiones que se creó para el efecto.

6	Protocolo de Privilegios e Inmunidades de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélites.	RR:II
7	Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.	RR:II
8	Acuerdo de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Turquía.	RR:II
9	Tratado entre la República del Ecuador y la República Popular China sobre Asistencia Legan Mutua en Temas Penales.	RR:II
10	Protocolo Modificatorio al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador.	RR:II
11	Convenio Integral de Cooperación Económica entre la República del Ecuador y la República de Cuba.	RR:II
12	Convenio entre la República del Ecuador y la República de Belarús para el Reconocimiento de Documentos Educativos y Títulos de Estudios Superiores.	RR:II
13	Tratado entre la República del Ecuador y la República Popular China sobre Extradición.	RR:II
14	Protocolo para Modificar la Convención sobre la Organización Hidrográfica Internacional OHI.	Soberanía
15	Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006.	RR:II
16	Tratado de Extradición entre la República de Ecuador y la República de Italia.	RR:II
17	Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el Personal de los Buques Pesqueros, 1995.	RR:II

La información entregada por la actual Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, permite identificar que existen 17 tratados internacionales que deben ser tramitados por la Asamblea Nacional. En razón de la temática, en una revisión general, se ha identificado que los cinco indicados en la Tabla 4 corresponderían a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral.

Debe indicarse que en diálogo con el Asambleísta Juan Fernando Flores, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana y a fin de facilitar el proceso de asignación de instrumentos internacionales, se realizará un pedido al CAL con la sugerencia de distribución.

## RESPECTO A FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, correspondería a esta Comisión, recibir las comparecencias reservadas trimestrales de los titulares de las siguientes carteras de Estado:

- **Ministerio de Defensa,**
- **Relaciones Exteriores y Movilidad Humana,**
- **Ministerio de Gobierno,**

- **Servicio Nacional de Gestión de Riesgos,**
- **Centro de inteligencia Estratégica – CIES –**

De manera extraoficial, se ha informado a esta Comisión, que en relación al trimestre enero – marzo de 2021 estaría pendiente la comparecencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobierno y Centro de Inteligencia Estratégica. Razón por la cual, una vez formalizada la entrega de los procesos y trámites pendientes por parte del Consejo de Administración Legislativa correspondería convocar en el mes de julio de 2021 a las referidas autoridades para el informe correspondiente a enero-marzo y abril-junio de 2021. Las autoridades que comparecieron para rendir cuentas por el período enero-marzo, serían convocadas exclusivamente para informar respecto al período abril-junio de 2021.

#### **4. PLAN DE TRABAJO PERÍODO 2021-2023**

##### **Objetivo general**

Presentar el plan de trabajo general para el trámite de proyectos de Ley, instrumentos internacionales, procesos de fiscalización y de evaluación de la Ley que, de manera plural, técnica y participativa, permita fiscalizar, desarrollar el marco normativo y dotar de herramientas a las entidades competentes para la defensa de la soberanía, la promoción de la integración y la garantía de la seguridad integral en beneficio de las y los ciudadanos.

##### **Objetivos específicos**

Los objetivos de trabajo que se plantean para el período mayo 2021-mayo 2023, son los siguientes:

- Iniciar y dar trámite de los proyectos de Ley e instrumentos internacionales de competencia de la Comisión, priorizando aquellos definidos por sus integrantes, en un proceso participativo e inclusivo.
- Establecer una agenda de fiscalización de temas de interés de los integrantes de la Comisión que incorpore pedidos formales de información y convocatorias a comparecencia de autoridades estatales al Pleno de la Comisión.
- Elaborar e implementar planes de evaluación de las leyes en los ámbitos de competencia de la Comisión, de conformidad con la expresión de interés de las y los legisladores y en virtud de las prioridades determinadas por la Comisión.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y ciudadana en el debate de los proyectos de Ley, para garantizar la eficacia de las normas en debate dentro de la Comisión.
- Acercar el trabajo de la Comisión a la ciudadanía, a través de la implementación de una estrategia de trabajo en territorio, activa participación y de comunicación

permanente, en el marco de los principios del parlamento abierto y de co-legislación ciudadana.

- Delinear una plan de trabajo que constituya un insumo para la construcción de la Agenda Parlamentaria priorizada.

## PRIORIDADES

Luego de la sistematización y procesamiento de la información levantada para la construcción del presente Plan de Trabajo,<sup>3</sup> según la materia y la importancia de los temas de competencia de la Comisión, se propone la siguiente priorización de los proyectos de ley para el primer año de gestión:

### 4.1 PROYECTOS DE LEY A PRIORIZARSE

GRÁFICO 1



De esta manera y durante el primer año de gestión, la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, propone priorizar el Proyecto de Ley de Seguridad Digital, la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo y el Código Orgánico de Seguridad del Estado que podría, a criterio de la Comisión, unificar todos los proyectos de Ley de Gestión de Riesgos, de inteligencia y, de seguridad digital.

<sup>3</sup> Se adjunta matriz que sistematiza los aportes de todas y todos los legisladores para la elaboración del Plan de Trabajo.

Así mismo existe el interés de las y los integrantes de la Comisión de dar prioritario tratamiento al Proyecto de Ley de Seguridad Privada<sup>4</sup>.

Se deja expresa constancia que durante el debate del Plan de Trabajo la asambleísta Geraldine Weber ha destacado la urgencia de trabajar en los temas de seguridad ciudadana que quitan el sueño a los ecuatorianos. Pide se solicite apoyo, se cuente con la cooperación de expertos internacionales u otros organismos y con la participación de las entidades responsables de seguridad. Solicita, en este marco, se dé prioridad alta a los proyectos de ley relativos al Uso Progresivo, Adecuado y Proporcional de la Fuerza.

El asambleísta Jorge Pinto, en la misma línea expresada por la asambleísta Geraldine Weber, señala que debe darse mayor prioridad a los proyectos de ley de Uso Progresivo, Adecuado y Proporcional de la Fuerza y de la Policía Nacional.

Continuando con la planificación, se ha determinado con prioridad media, los siguientes proyectos de Ley que serían tramitados durante el segundo año de gestión:

**Gráfico 2**

## PROYECTOS CON PRIORIDAD MEDIA



A fin de avanzar a la brevedad posible, se propone priorizar los proyectos señalados en el Gráfico *supra*, una vez cumplidos los objetivos planteados en relación a los proyectos identificados -con fines de planificación del trabajo de la Comisión- como proyectos de alta prioridad.

<sup>4</sup> Incorporado con los insumos remitidos por el Despacho de la asambleísta Geraldine Weber.

Se espera que el trabajo de la Comisión sea lo más expedito posible, a fin de culminar el período 2021-2023 tramitado todos los demás proyectos de Ley y los que fueren asignados a la Comisión.

#### 4.2. TRATADOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

En virtud de la temática de competencia de la Comisión, una vez levantada la información, se establece la siguiente priorización:

GRÁFICO 3



De esta manera y durante el primer año de gestión, la Comisión se propone tramitar los informes en relación a la ratificación de los siguientes instrumentos internacionales: a) Protocolo para Modificar la Convención sobre la Organización Hidrográfica Internacional OHI<sup>5</sup>; b) El Protocolo de Enmienda de la Convención de Viena sobre Responsabilidad por Daños Nucleares; y, c) La Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radioactivos.

<sup>5</sup> Durante el debate del presente Plan de Trabajo, se informó que en diálogo con el Presidente de la Comisión Especializada de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana se identificó que este Instrumento Internacional sería de competencia de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral y no así el que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre Ecuador y Perú, que sería de tratamiento de la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana.

**Se incorpora al Plan de Trabajo como propuesta del asambleísta Rodrigo Fajardo, que la Comisión impulse la adhesión del Estado ecuatoriano al Convenio de Budapest.**

#### 4.3. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA LEY

Las legisladoras y legisladores de la Comisión, han planteado la necesidad de realizar procesos de evaluación a las siguientes Leyes:

LEY A EVALUARSE	CRITERIOS DE LAS Y LOS LEGISLADORES	PRIORIDAD
<b>LEY ORGÁNICA DE DESARROLLO FRONTERIZO</b>	<b>As. José Vallejo:</b> Es importante revisar el cumplimiento de las obligaciones expresadas en la Ley, como el incremento ponderado, el cumplimiento del Plan de Desarrollo Fronterizo, entre otros.	<b>ALTA</b>
<b>LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>As. José Vallejo:</b> La minería de datos, las fugas de datos (incluidos datos públicos) requieren medidas del Estado, en ese sentido se requiere hacer seguimiento al cumplimiento de la Ley.	<b>ALTA</b>
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO</b>	<b>As. Xavier Jurado:</b> Dar seguimiento si los GADS han implementado la reglamentación exigida por el COESCOP, donde crea las entidades de Seguridad Complementaria de acuerdo a la normativa legal vigente, respetando funciones, remuneraciones, ascensos y régimen disciplinario.  <b>As. Rodrigo Fajardo:</b> Se necesita revisar las atribuciones y responsabilidades de los agentes penitenciarios. Los trámites administrativos sancionatorios de la Policía Nacional. Se debe dar seguimiento al cumplimiento de los Agentes Aduaneros.	<b>ALTA</b>
<b>LEY SOBRE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS</b>	<b>As. Xavier Jurado:</b> Se debe dar seguimiento si la reglamentación y la Ley vigente están de acuerdo a las necesidades de las empresas y/o personas, para la entrega de las licencias para el porte de armas.	<b>MEDIA</b>

En virtud de que la Ley Orgánica de la Función Legislativa ha dispuesto que los procesos de evaluación de la Ley se realicen de conformidad al Reglamento establecido para el efecto y con el Apoyo de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Ley, misma que a la fecha aún no se encuentra conformada, se propone que los planes o proyectos de evaluación de la ley sean elaborados una vez que la referida unidad entre en funciones.

Es importante, sin embargo, señalar que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional un proceso de seguimiento y evaluación a la Ley de Desarrollo Fronterizo, a partir del cual, el Grupo Parlamentario Fronterizo del anterior período legislativo elaboró un proyecto de ley reformativa que sería conocido por la Comisión. Razón por lo que, en consenso, corresponderá definir la pertinencia de un nuevo proceso de evaluación.

Durante el análisis del Plan de Trabajo de la Comisión propuesto, la señora asambleísta María Aquino ha planteado que en el marco de la sanción de la “Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos” se solicite al señor presidente de la República, como sugerencia, que en la reglamentación a la Ley se incorporen algunos elementos relativos al rol de varias entidades, en procura de garantizar la seguridad marítima y pesquera.

#### 4.4. FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

Además de las comparecencias reservadas que los organismos de Seguridad del Estado deben hacer ante la Comisión, durante este período legislativo se priorizará los siguientes procesos de fiscalización:

No	TEMA A FISCALIZAR	AS. PROPONENTE
1	Pedido de información sobre el caso Las Torres – Seguridad en Centros de Rehabilitación Social en general.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jorge Pinto</li> <li>Silvia Patricia Núñez</li> </ul>
2	Situación de Galápagos y la Base Militar Norteamericana <sup>6</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>José Vallejo</li> </ul>
3	Acuerdo Binacional Ecuador – Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>José Vallejo</li> </ul>
4	Pedido de información sobre el secuestro y asesinato de los periodistas de Diario El Comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Silvia Patricia Núñez</li> </ul>
5	Plan de Seguridad integral en la frontera norte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ramiro Narváez</li> </ul>
6	Pedido de información sobre el proceder del Gobierno ecuatoriano ante la presencia de barcos pesqueros en los límites marítimos de la Reserva Natural de Galápagos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Silvia Patricia Núñez</li> </ul>
7	Entrega de licencia para porte de Armas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Xavier Jurado</li> </ul>

<sup>6</sup> El Gobierno ecuatoriano autorizó que Estados Unidos utilice, de forma limitada, el aeropuerto de las islas Galápagos en caso de emergencia o en misiones contra el narcotráfico u otras actividades ilegales. El ex ministro de Defensa Oswaldo Jarrín, habría informado que Estados Unidos adelantaría la ampliación del aeropuerto de la Isla de San Cristóbal, (parte del archipiélago de las Galápagos), y aseguró que las islas eran un "portaaviones natural". Fuente France 24.

8	Seguridad ciudadana, seguridad pesquera y ola de sicariato en la Provincia de Santa Elena	<ul style="list-style-type: none"> <li>• María Aquino</li> </ul>
9	Centro de Inteligencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rodrigo Fajardo</li> </ul>
10	Uso de la fuerza y capacitación de Derechos Humanos en entidades de seguridad en el Marco del COESCOPE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rodrigo Fajardo</li> </ul>
11	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Xavier Jurado</li> </ul>
12	Dotación de armamento de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jorge Pinto</li> </ul>
13	Estado General del Sistema de Rehabilitación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jorge Pinto</li> <li>• Geraldine Weber</li> </ul>
14	Supuesto préstamo de granadas y proyectiles al Gobierno de Bolivia en noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rodrigo Fajardo</li> </ul>

Durante el análisis del Plan de Trabajo, el señor asambleísta Xavier Jurado ha planteado la necesidad de incorporar como organismo a fiscalizar al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

El asambleísta Jorge Pinto señala que debe incorporarse en el proceso de fiscalización respecto a la dotación de armamento de la Policía Nacional, así como también respecto al estado general del Sistema de Rehabilitación Social y si el mismo está cumpliendo con su finalidad.

El Asambleísta Rodrigo Fajardo considera necesario fiscalizar y pedir la información necesaria sobre el supuesto préstamo de granadas y proyectiles al Gobierno de Bolivia en noviembre del 2019, por parte del Gobierno e Lenin Moreno, por lo que pido que se agregue al Plan de Trabajo propuesto.

## 5. PARTICIPACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

Con el fin de profundizar la participación democrática en la elaboración de leyes, se propone realizar los procesos de socialización en temas relevantes para la sociedad ecuatoriana, mediante los siguientes mecanismos:

- 1) Comisiones generales para recibir a grupos ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, académicos e instituciones del Estado, que con sus aportes puedan enriquecer el trabajo legislativo.
- 2) Sesiones y actividades de la Comisión en los territorios, con especial énfasis en aquellas provincias a las que representan las y los legisladores de la Comisión.
- 3) Conformación de subcomisiones entre las y los legisladores de la Comisión para abordar los proyectos de ley en curso, de conformidad con la planificación establecida para el efecto.

- 4) Foros, mesas de trabajo, talleres nacionales o internacionales que permitan profundizar el debate entre la ciudadanía, expertos internacionales, bancadas y grupos políticos, para cuyo efecto se contará con las instancias de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional y la Escuela Legislativa.
- 5) Identificación de espacios de representación en los que participen como delegadas y delegados, los integrantes de la Comisión.
- 6) Difusión del trabajo por los canales virtuales de la Asamblea Nacional y de la Comisión Especializada.
- 7) Establecimiento de planes semanales de vocerías en coordinación con las y los señores legisladores.
- 8) Aplicación del Mecanismo de “Asambleísta por un Día”, contando con una programación que cuente como insumos con los nombres y perfiles ciudadanos remitidos por las y los Asambleístas de la Comisión y un registro público habilitado para el efecto.

En cuanto a los proyectos de ley calificados por el Consejo de Administración Legislativa que se remitan a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, se les dará el trámite correspondiente conforme a los plazos establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por último, es preciso señalar que el presente Plan de Trabajo, se constituye en una hoja de ruta flexible que se actualizará conforme a las demandas de la ciudadanía ecuatoriana y las propuestas de las y los señores legisladores.

Atentamente,

Eco. Ramiro Narváez  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN Y**  
**SEGURIDAD INTEGRAL**